



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SISTEMA PENITENCIARIO

Síntesis informativa

#SSC-CDMX

Impulsa labor comunitaria vs. reincidencia

HAN PARTICIPADO 50 RECLUSOS. MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES, SU TRABAJO

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Hace dos años, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX) y la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito lanzaron el programa denominado Actividades de Pública Utilidad para la Ciudad, un modelo de reinserción social e inserción laboral para las personas privadas de su libertad a través del trabajo comunitario en el exterior de los centros penitenciarios.

A la fecha, un total de 50 reclusos entre hombres y mujeres han participado en este proyecto que consiste en realizar servicios de mantenimiento, principalmente, de áreas verdes en diversos parques públicos de la Ciudad de México.

"Nosotros le llamamos hacer del tiempo en prisión tiempo de trabajo a favor de la comunidad. Las personas que se encuentran realizando la actividad aún están internas y salen de manera temporal, momentánea, en favor de la comunidad", señaló Aarón Sánchez Castañeda, director ejecutivo de Trabajo Penitenciario en la subsecretaría del Sistema Penitenciario de la SSC-CDMX.

El objetivo es favorecer un cambio en la percepción, tanto individual como colectiva,

de las personas en reclusión; y es que, de acuerdo con las autoridades capitalinas, se ha comprobado que al llevar a cabo estas acciones, la reincidencia disminuye hasta en 90 por ciento.

Esto significa que, de los internos que han participado en los programas de capacitación y productivos en inter-namiento, sólo reincidió uno de cada 20.

Para poder ser parte de dicho programa, los reclusos deben cumplir ciertos lineamientos, como tener un perfil con riesgo social e institucional bajo, contar con una red familiar, que sean primodelin-cuentes, que hayan cometido delitos patrimoniales (robo) y que no enfrente procesos en algún otro organismo o instancia de seguridad. »

NUEVA VISIÓN

25 MIL PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, EN CENTROS PENITENCIARIOS.

6 MESES TIENE DE VIGENCIA EL TRABAJO COMUNITARIO.



PASO A PASO

• Las personas hacen su solicitud de incorporarse a este programa.

• Se realiza una examen y se somete a consideración de un comité

• De avalarse, se solicita al Poder Judicial cambiar el plan de actividades.

• A quienes realizan está actividad se les da oportunidad de convivir con sus familias.



FOTO: UNICEF

• **OPORTUNIDAD.** Personas privadas de su libertad realizan labores para recuperar espacios.

El Heraldo de México
Comunicación y
Cultura

Evitan kioscos biométricos en los reclusorios que procesados utilicen varias identidades

DE LA REDACCIÓN

La instalación de cinco kioscos biométricos en los reclusorios Norte, Oriente, Sur y de Santa Martha Acatitla, y en la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ha impedido que los procesados se identifiquen con distintos nombres, pues cada uno es registrado mediante el iris y sus huellas dactilares.

De esta manera, se ha evitado el fenómeno de la “puerta giratoria, pues incluso se llegó a detectar el caso de una persona con nueve carpetas judiciales, todas con diferentes identidades”, informó el Poder Judicial de la Ciudad de México.

El sistema con que cuentan los kioscos, el cual fue instalado en septiembre de 2020, tiene registradas mediante su iris y sus huellas dactilares a las personas sujetas a medidas cautelares im-

puestas por el juez de control.

Con ello, dijo, es posible detectar a quienes al ser presentadas ante el juez, se ostentan con otro nombre en su detención y esconden sus antecedentes penales. Esta unidad recibe al mes entre mil y mil 200 nuevas carpetas para supervisión de medidas cautelares.

Dichas medidas se aplican para evitar que ciertos procesados vayan a prisión preventiva cuando cometieron un delito no grave y porque además no se ha determinado en un juicio que sean culpables, indicó.

Tan sólo en lo que va del año, 59 mil 993 adultos y 595 adolescentes se presentaron ante los kioscos biométricos a cumplir la medida cautelar de presentación periódica impuesta por el juez.

Mientras, la unidad realizó 8 mil 998 evaluaciones de riesgo de imputados adultos ordenadas por un juez de control y 264 relativas a imputados adolescentes.

Quioscos biométricos para “Puerta giratoria”

EL PJCDMX BUSCA abatir que procesados se identifiquen con nombres distintos

CLAUDIA BOLAÑOS

claudia@contrareplica.mx

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), a través de su Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, logró abatir que personas procesadas se identifiquen con distintos nombres, y con ello el fenómeno de la “puerta giratoria”, ya que incluso se llegó a detectar el caso de una persona con nueve carpetas judiciales, todas bajo diferente identidad.

Con esta tecnología, que data de septiembre de 2020, con la instalación de quioscos biométricos en cinco sedes, se tiene registradas a las personas sujetas a medidas cautelares impuestas por el juez de control mediante su iris y sus huellas dactilares, lo que hace posible detectar a aquellas que, al ser presentadas de nueva cuenta ante el juez, se ostentan con otro nombre en su detención, a fin de esconder sus antecedentes penales.

En un comunicado, se informó que la Unidad, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial, a cargo de Eligio Rodríguez Alba, recibe mensualmente entre mil y mil 200 nuevas carpetas para supervisión de medidas cautelares, una labor que se realiza los 365 días del año, mediante casi 90 supervisores que atienden de manera personalizada a los procesados en libertad, incluso vía llamadas por teléfono celular, ya que cada empleado está dotado con un equipo móvil.

En el sistema penal acusatorio, los jueces de control determinan las medidas cautelares para evitar que ciertos procesados vayan a prisión preventiva cuando cometieron un delito no grave, y porque además no se ha determinado en un juicio que sean culpables. En los primeros siete meses de este año, el personal de

la Unidad, cuyo director es Moisés Prats Villers, realizó la supervisión de 137 mil 344 carpetas judiciales activas de adultos, y mil 059 de adolescentes.

Asimismo, practicó 8 mil 998 evaluaciones de riesgo de imputados adultos ordenadas por un juez de control, y 264 relativas a imputados adolescentes.

En ese mismo periodo, 59 mil 993 adultos se presentaron ante los quioscos biométricos a cumplir la medida cautelar de presentación periódica impuesta por el juez, así como 595 adolescentes.

Los quioscos biométricos están instalados en los centros de reclusión Norte, Oriente, Sur y de Santa María Acatitla, además en la sede de la Unidad, ubicada en Claudio Bernard 60, colonia Doctores, a fin de que las personas bajo medida cautelar de presentación periódica acudan al más cercano a su domicilio.

Es facultad de esa unidad administrativa supervisar las medidas cautelares previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, excepto la prisión preventiva, entre éstas: presentación periódica; exhibición de garantía económica; prohibición de salir del país; sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada; prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares; prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, víctimas, etc. ■





Se llegó

datos
pasado
que
Cuartoscu

Cuartoscu



PJCDMX abate "puerta giratoria" con quioscos biométricos

El Poder Judicial de la Ciudad de México a través de su Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (USMC y SCP), dio a conocer que con la instalación de quioscos biométricos en cinco sedes a partir de septiembre de 2020, logrará evitar que personas procesadas se identifiquen con distintos nombres, y con ello el fenómeno de la "puerta giratoria", ya que incluso se llegará a detectar el caso de una persona con nueve carpetas judiciales, todas bajo diferente identidad.

El PJCDMX mencionó que con esta tecnología el sistema tiene registradas a las personas sujetas a medidas cautelares impuestas por el juez de Control mediante su iris y sus huellas dactilares, lo que hace posible detectar a aquellas que al ser presentadas de nueva cuenta ante el juez, se ostentan con otro nombre en su detención, a fin de esconder sus antecedentes penales.

Al respecto la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial mencionó recibe mensualmente entre mil y mil 200 nuevas carpetas para supervisión de medidas cautelares, una labor que se realiza los 365 días del año, mediante casi 90 supervisores que atienden de manera personalizada a los procesados en libertad, incluso vía llamadas por teléfono celular, ya que cada empleado está dotado con un equipo móvil.

Apuntó, en el sistema penal acusatorio los jueces de control determinan las medidas cautelares para evitar que ciertos procesados vayan a prisión preventiva cuando cometieron un delito no grave, además de que no se ha determinado en un juicio que sean culpables. Hoy sólo se les impone la medida de prisión preventiva a aquellos que representan un riesgo para la sociedad.

Añadió, tan sólo en los primeros siete meses de este año el personal de la USMC y SCP, realizó la supervisión de 137 mil 344 carpetas judiciales activas de adultos, y mil 059 de adolescentes. Asimismo, practicó 8 mil 998 evaluaciones de riesgo de imputados adultos ordenadas por un juez de control, y 264 relativas a imputados adolescentes. Los quioscos biométricos están instalados en los centros de reclusión Norte, Oriente, Sur y de Santa Martha Acatitla, además en la sede de la USMCySCP, ubicada en Claudio Bernard 60, colonia Doctores, a fin de que las personas bajo medida cautelar de presentación periódica acudan al más cercano a su domicilio.

